



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto 2754 /

Vallenar,

03 AGO. 2016

Vistos:

1. El Decreto N° 2702 de fecha 29 de Julio del 2016, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) **ANDREA CRISTINA PAREDES GARCIA RUT N° 24.730.417-7.**-
2. El Decreto N° 3973 de fecha 31 de Julio año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

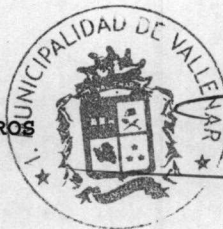
Decreto:

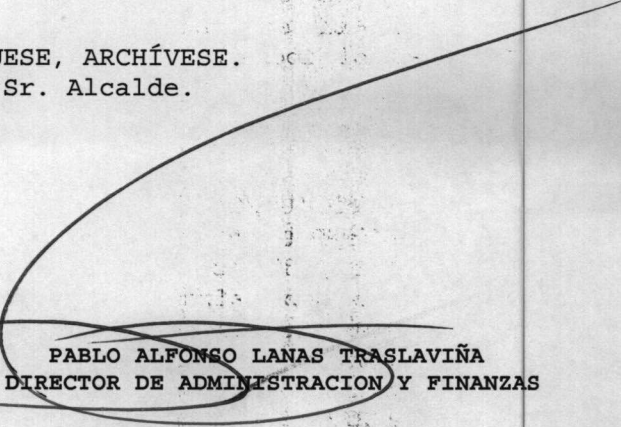
1°. - Rectifíquese el Decreto N° 2702 de fecha 27 de Julio del 2016, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) **ANDREA CRISTINA PAREDES GARCIA Rut N° 24.730.417-7**, Debiéndose señalar que su función será Medico del Gabinete psicotécnico en suplencia en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal.-

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.  
Por Orden del Sr. Alcalde.

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes/
- KARZ/NEFR/PALT/HECP/kfrc.-

Departamento de Personal.-